



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 598 - 2023 - MPLP

Tingo María, 18 de mayo de 2023.

VISTO:

El Informe N° 086-2023-GGADC-MPLP/TM de fecha 10 de mayo de 2023, el Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, otorga conformidad al **PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO 2023**, y remite para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Con Resolución de Alcaldía N° 103-2023 MPLP, de fecha de 16 de enero de 2023, se constituye la plataforma provincial de defensa civil, el mismo que integran las autoridades públicas, privadas y organizaciones sociales de la provincia de Leoncio Prado;

A través del Informe N° 160-2023-SGDC/GGADC/MPLP de fecha 09 de mayo de 2023, el Subgerente de Defensa Civil, hace de conocimiento que el día 13 de abril de 2023 a horas 10:00 a.m., se llevó a cabo la reunión con una mesa de diálogo aprobando el **PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO 2023**. Dicho Plan constituye el instrumento por medio del cual se establecen las acciones a realizar los integrantes de la PDC, en relación a sus funciones y responsabilidades en la Gestión Reactivas de Riesgos de Desastres; en tal sentido, **solicita la aprobación del PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO 2023**, mediante una Resolución de Alcaldía;

Máxime, con Informe N° 086-2023-GGADC-MPLP/TM de fecha 10 de mayo de 2023, el Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil, en mérito al informe citado precedentemente, **DA LA CONFORMIDAD al PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO 2023**, y remite para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto, al Informe N° 160-2023-SGDC/GGADC/MPLP del Subgerente de Defensa Civil, al Informe N° 086-2023-GGADC-MPLP/TM del Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil, y al **encargo de funciones del Despacho de Alcaldía según Acuerdo de Concejo N° 043-2023-MPLP**, de fechas 09, 10 y 05 de mayo de 2023, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el **PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO 2023**, el mismo que forma parte de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión Ambiental y Defensa Civil, Subgerencia de Defensa Civil, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Subgerencia de Informática y Sistemas para su **PUBLICACION** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍA
Celia Luz Fuentes Reynoso
REGIDORA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO 2023



ING MARX ENDERSON FUENTES REYNOSO

Presidente de la Plataforma Provincial de Defensa Civil de Leoncio Prado - Tingo María

Ing. IVAN CRUZ SERAFIN CHAMORRO

Secretario Técnico de Defensa Civil Provincial